

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES  
**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
127
FECHA
28/03/2017
ROL S.I.I
7104-29
AMPLIACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898  
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 751 de fecha 23/01/2017  
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la Ley N° 20.898.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**  
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino ASTURIAS  
 N° 1680 Lote N° 31 Manzana ----- Sector VALLE ALTO II  
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>QUEZADA MEDEL CLAUDIO JULIO</b>	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>NARVÁEZ MARDONES EVELYN ANDREA</b>	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	128,00	D.F.L. N°2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	HABITACIONAL	E4	10,61	936.279	
<b>TOTALES</b>			<b>10,61</b>	<b>936.279</b>	
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>			<b>70,61</b>		

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		936.279
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	14.044
DESCUENTO	50%	7.022
TOTAL A PAGAR	(-)	7.022
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5556348</u> FECHA <u>23/03/2017</u>	

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley N° 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecta, Evelyn Narvaez Mardones, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Arquitecta, a través de declaración simple deja constancia que permiso n° 396-FA (2009) permiso n° 173-FA (2011) y permiso n° 109-FA (2016) no se ejecutaron.
5	Avalúo fiscal sobre 400 UF, se acoge a descuento en el pago de los derechos municipales del 50%, según inciso final del Art. 2° del Título I de la Ley 20.898.

JAG / JCY / evb

  
**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES